
Sistemas políticos comparados

PID_00271360

Patricia Otero Felipe
Leticia M. Ruiz Rodríguez

**Patricia Otero Felipe**

Profesora contratada doctora en la Universidad de Burgos, donde imparte clases de Política comparada y de Métodos de investigación en ciencia política. Sus líneas de investigación se centran en la política comparada, el estudio de los partidos y sistemas de partidos, el comportamiento político y electoral y los procesos de representación política. Con esta temática es autora de varios capítulos de libros y artículos científicos.

**Leticia M. Ruiz Rodríguez**

Profesora titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Imparte clases de Política comparada y de Sistemas políticos comparados. Su ámbito de investigación son las instituciones políticas, además de los partidos y sistemas de partidos. Sobre estos temas es autora y editora de varios libros y de artículos publicados en revistas científicas.

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por el profesor: Mikel Barreda Díez (2020)

Primera edición: febrero 2020
© Patricia Otero Felipe, Leticia M. Ruiz Rodríguez
Todos los derechos reservados
© de esta edición, FUOC, 2020
Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona
Realización editorial: FUOC

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea este eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los titulares de los derechos.

Índice

Introducción.....	5
Objetivos.....	10
1. Contenidos.....	11

Introducción

La variedad de sistemas políticos que existen en el mundo hace necesario un estudio empírico de tipo sistemático de las principales diferencias y similitudes entre estos. En los módulos de la asignatura se lleva a cabo una comparación en una selección de países que permitirá valorar los contrastes en relación con los diseños institucionales, las dinámicas políticas-partidistas, así como con los procesos históricos de los casos objeto de análisis.

Para el estudio de los sistemas políticos desde una perspectiva comparada se han seleccionado ocho sistemas políticos en los que se analizará su dinámica política y su diseño institucional. Se trata de los casos de Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica, Países Bajos, Estados Unidos, Polonia y República Checa.

Los países elegidos abarcan una variedad de formas de organización política e institucional (presidencialismo, parlamentarismo –en sus dos vertientes, monarquía parlamentaria y república parlamentaria– y semipresidencialismo), así como diferentes organizaciones territoriales (federalismo, Estado unitario, Estado descentralizado), una variedad de sistemas electorales (proporcional, mayoritario y mixto), junto con sistemas de partidos de diferente naturaleza (con variaciones en su grado de fragmentación, volatilidad, fluidez y polarización, entre otros aspectos). Las diferencias y similitudes entre los casos elegidos permitirán comprender el funcionamiento y las consecuencias de la arquitectura institucional sobre el juego político. Al mismo tiempo, la atención a la evolución histórica de los países y de sus procesos más relevantes permitirá contextualizar el estudio del diseño institucional vigente en los países que se estudian.

El trabajo ha sido organizado en cuatro módulos con una organización similar en todos ellos. En el primer apartado de cada módulo se realiza una introducción donde se justifican las razones de la comparación entre los países protagonistas del módulo. En dicha introducción se señalan similitudes y diferencias entre casos. Además, se destacan los aspectos que caracterizan con más fuerza los sistemas políticos elegidos. En segundo lugar, se realiza una contextualización histórica cuyo propósito es destacar los momentos más relevantes en el devenir de los países que se estudian y el modo en que han marcado la realidad política e institucional actual. En tercer lugar, la atención se detiene en la forma de organización territorial de los sistemas políticos. Se explican los contornos de la organización federal, unitaria o descentralizada de los diferentes países que se estudian. A partir de ahí, el siguiente apartado de cada módulo se centra en la organización de la forma de gobierno, ya sea esta una monarquía parlamentaria, una república parlamentaria, un régimen presidencialista o un régimen semipresidencialista. Al respecto se explicará el modo de elección y atribuciones de los Jefes de Estado en las diferentes formas de

gobierno, así como el papel del cabeza del Ejecutivo y su elección en cada una de estas formas de gobierno. La atención se detendrá después en la organización del Parlamento y en las funciones que cumplen las diferentes Cámaras. En quinto lugar, se analiza el sistema electoral para la conformación de las Cámaras del Parlamento, así como sus principales consecuencias. En sexto lugar, la atención se detiene en la evolución del sistema de partidos y en los principales rasgos del comportamiento electoral. Después de lo cual las conclusiones realizan una mínima recapitulación de lo expuesto en cada módulo.

La distribución de los países en cada módulo

En el módulo «El excepcionalismo de dos países europeos: la democracia mayoritaria del Reino Unido y el semipresidencialismo francés» se estudian dos sistemas políticos que tienen un carácter excepcional en el seno de Europa: Reino Unido y Francia. Por las razones que se exponen en la introducción al módulo, ambos sistemas políticos constituyen referentes singulares en varios aspectos de su diseño institucional. Entre otras cosas, se analiza el rol del Jefe del Estado en ambos países, hereditario en Reino Unido y electo en Francia; así como las funciones del cabeza del Ejecutivo y de la relación entre ambos, junto con la organización del bicameralismo que, en el caso del Reino Unido, cuenta con una Cámara no electiva pese a ser una de las democracias de más larga data. Además, el módulo describe el sistema electoral de tipo mayoritario que opera en ambos países, a la vez que se señalarán los matices que diferencian el sistema electoral francés del británico. Se tratará, además, de sopesar su impacto sobre el sistema de partidos, en el Reino Unido con una fragmentación moderada y en Francia algo más acusada. Por otra parte, en este módulo se presta atención a la organización del parlamentarismo británico, referente europeo por su tradición; así como a la menos frecuente organización semipresidencialista de Francia y las fortalezas y debilidades de dicho modelo.

En el módulo «La dinámica coalicional en regímenes parlamentarios: Alemania, Países Bajos, Bélgica» se analizan tres sistemas políticos que, pese a sus diferencias, tienen en común la forma de gobierno de tipo parlamentario. Son los casos de Alemania, que es una república parlamentaria, y de las monarquías parlamentarias de Países Bajos y Bélgica. De la comparación de estos casos se concluyen las diferencias entre sistemas políticos, pese al denominador común de una forma de gobierno de tipo parlamentario. Para ello es necesario familiarizarse con el tipo de sistema electoral, mixto en el caso alemán y extremadamente proporcional en los otros dos sistemas políticos. De este modo, se aprecia que la combinación de forma de gobierno y sistema electoral arroja no pocas consecuencias sobre la dinámica electoral y partidista, tal y como se pone de relieve en la construcción de coaliciones muy numerosas en Países Bajos y Bélgica, con Gobiernos más inestables, que contrastan con las habituales coaliciones de dos partidos en Alemania con una tradición de mayor estabilidad. Por otra parte, en este módulo se presta especial atención a la organización del federalismo en Alemania y a la del federalismo de Bélgica. Constituyen ambos casos exponentes en la dirección contraria en cuanto a la

armonía con que discurre la organización, en el caso alemán, y las fricciones de un sistema como el belga en proceso todavía de perfeccionamiento e institucionalización.

El módulo «El presidencialismo de Estados Unidos de América» se ocupa enteramente del sistema político de los Estados Unidos de América, que, en su momento, fue uno de los más originales en su configuración institucional, a la vez que constituye el sistema político con más influencia económica, política y cultural a nivel mundial. El módulo atiende a los momentos más relevantes de su historia, comenzando por su propia independencia con respecto a la Corona británica, así como la promulgación de su Constitución. Con ello se puso en marcha una configuración institucional pionera en esa época: un presidencialismo con una marcada división de poderes y estructura federal. Asimismo, se señalan algunos de los principales hitos a lo largo de los siglos XIX y XX en los que Estados Unidos se alzó como primera potencia económica y militar, incrementando gradualmente su influencia en todo el mundo. A continuación, se consideran las principales características de su sistema federal, una forma de organización territorial que ha evolucionado desde su configuración inicial en la Constitución. Los apartados siguientes tratan la Presidencia, prestando atención no solo a la figura del Presidente, sino también a las principales estructuras ejecutivas relevantes para su actividad. Respecto al Poder legislativo, el lector puede conocer la estructura bicameral del Congreso, compuesto por la Cámara de Representantes y el Senado. Se abordan sus principales diferencias, así como las funciones que tienen encomendadas ambas Cámaras. De la misma forma, se presentan los principales rasgos de un original sistema judicial. Los dos últimos apartados versan sobre el sistema electoral y el sistema de partidos y las elecciones. En el primer caso, se presta especial atención al singular modo de elección presidencial y también al proceso de elección legislativa. Por último, el módulo aborda la configuración del sistema de partidos estadounidense, lo que incluye una breve mención de la evolución histórica del Partido Demócrata y del Partido Republicano. Se analizan, además, los procesos de desalineamiento y realineamiento que ha habido a lo largo del tiempo en Estados Unidos. También se hará hincapié en algunas elecciones clave y en las últimas tendencias en relación con el incremento sustancial de la polarización política.

El módulo «La democracia en regímenes poscomunistas: República Checa y Polonia» estudia los sistemas políticos de dos países con un pasado comunista: República Checa y Polonia. El recorrido histórico por los procesos de ambos países y su impacto sobre la actual organización política e institucional son la principal contribución del módulo. El apartado permite familiarizarse con la importancia que desempeña el tipo de régimen democrático previo sobre la transición a la democracia, pactada en el caso de Polonia y de transición por ruptura en el caso de la antigua Checoslovaquia; así como el eco poscomunista sobre la configuración actual de ambos países. Además, se analizan las diferencias en el diseño institucional de tipo semipresidencialista en Polonia y de tipo parlamentario en República Checa. Al igual que en los anteriores

módulos, se analiza el tipo de sistema electoral y las reformas que ha sufrido, sobre todo en el caso polaco. Además, se analiza la evolución de los sistemas de partidos, se valora el potencial del clivaje comunismo-anticomunismo, así como la aparición de partidos con un discurso nacionalista y autoritario. Por otra parte, en este módulo se presta también mucha atención a la escisión entre la República Checa y Eslovaquia y al modo en que esta se gestó.

Evidencia empírica

Los módulos combinan la descripción de las instituciones políticas tales como los sistemas electorales o la forma de gobierno, con el estudio de su rendimiento. Para ello, a lo largo de los cuatro módulos se presentará diferente evidencia empírica relativa a los casos de estudio. Entre otros datos se incluyen tablas con resultados electorales, datos de composición de coaliciones, listados de Primeros ministros y listados de Jefes de Estado. Además, se ofrecen algunos cuadros, a modo de resumen, de diferencias entre competencias y modos de elección de las Cámaras del Parlamento, así como cuadros explicativos de la aplicación práctica de un determinado sistema electoral, por citar dos ejemplos del tipo de material que se ha preparado para facilitar la comprensión de las dinámicas de los sistemas políticos seleccionados. La tabla 1 sintetiza los principales rasgos analizados en los ocho países.

Tabla 1. Cuadro resumen de los principales rasgos político-institucionales de los sistemas políticos seleccionados

	Forma de gobierno	Organización territorial	Elección del Jefe del Estado	Elección del Primer ministro o cabeza del Ejecutivo	Tipos de gobierno más frecuentes	Organización de las Cámaras	Sistema electoral para la Cámara Baja	Rasgos del sistema de partidos
Reino Unido	Monarquía parlamentaria	Unitario descentralizado asimétrico	Hereditario	Designado por la Cámara Baja, que es elegida de forma directa, y nombrado por el Jefe del Estado	Gobiernos monocolors	Bicameralismo asimétrico	Mayoritario simple	Bipartidismo imperfecto
Francia	República semipresidencialista	Unitario descentralizado	Elección directa	Designado por la Cámara Baja, que es elegida de forma directa, y nombrado por el Jefe del Estado	Gobiernos monocolors	Bicameralismo asimétrico	Mayoritario con doble vuelta	Multipartidismo moderado
Alemania	República parlamentaria	Federal	Elección indirecta	Designado por la Cámara Baja, que es elegida de forma directa, y nombrado por el Jefe del Estado	Coaliciones de dos partidos	Bicameralismo	Representación proporcional personalizada (sistema mixto)	Multipartidismo moderado
Países Bajos	Monarquía parlamentaria	Unitario descentralizado	Hereditario	Designado por la Cámara Baja, que es elegida de forma directa, y nombrado por el Jefe del Estado	Coaliciones multipartidistas	Bicameralismo asimétrico	Representación proporcional casi pura	Multipartidismo moderado

Fuente: elaboración propia.

	Forma de gobierno	Organización territorial	Elección del Jefe del Estado	Elección del Primer ministro o cabeza del Ejecutivo	Tipos de gobierno más frecuentes	Organización de las Cámaras	Sistema electoral para la Cámara Baja	Rasgos del sistema de partidos
Bélgica	Monarquía parlamentaria	Federal	Hereditario	Designado por la Cámara Baja, que es elegida de forma directa, y nombrado por el Jefe del Estado	Coaliciones multipartidistas	Bicameralismo asimétrico	Representación proporcional	Multipartidismo en ambos sistemas de partidos (valón y flamenco)
Estados Unidos	República presidencialista	Federal	La misma persona: elección directa mediante colegio electoral		Gobiernos monocolors	Bicameralismo	Mayoritario simple	Bipartidismo
Polonia	República semipresidencialista	Estado unitario descentralizado	Elección directa	Designado por la Cámara Baja, que es elegida de forma directa, y nombrado por el Jefe del Estado	Coaliciones	Bicameralismo asimétrico	Representación proporcional	Multipartidismo
República Checa	República parlamentaria	Estado unitario descentralizado	Elección directa	Designado por la Cámara Baja, que es elegida de forma directa, y nombrado por el Jefe del Estado	Coaliciones multipartidistas	Bicameralismo asimétrico	Representación proporcional	Multipartidismo

Fuente: elaboración propia.

Objetivos

1. Conocer los principales aspectos del diseño institucional de los sistemas políticos atendiendo, especialmente, a la Jefatura del Estado, al Ejecutivo y la organización del poder Legislativo.
2. Distinguir los rasgos más relevantes de los diferentes modelos de distribución territorial del poder, con especial atención a los casos federales.
3. Conocer los rasgos del sistema electoral y de los sistemas de partidos.
4. Reflexionar sobre las principales tendencias electorales y sobre el modo en que se configuran las coaliciones de gobierno.
5. Familiarizarse con los principales procesos históricos de diferentes sistemas políticos.

1. Contenidos

El excepcionalismo de dos países europeos: la democracia mayoritaria del Reino Unido y el semipresidencialismo francés

Leticia M. Ruiz Rodríguez y Patricia Otero Felipe

Introducción

Objetivos

1. Contexto histórico de Reino Unido y Francia
2. Reino Unido: cuatro naciones en un Estado unitario
3. El centralismo francés
4. La monarquía parlamentaria del Reino Unido
5. El semipresidencialismo de Francia
6. El sistema electoral del Reino Unido: *first past the post*
7. El sistema electoral de Francia
8. El bipartidismo imperfecto y las elecciones en Reino Unido
9. Sistema de partidos, partidos y elecciones en Francia
10. Reino Unido y Francia: balance de su singularidad

Bibliografía

La dinámica coalicional en regímenes parlamentarios: Alemania, Países Bajos, Bélgica

Patricia Otero Felipe y Leticia M. Ruiz Rodríguez

Introducción

Objetivos

1. Contexto histórico de Alemania, Países Bajos y Bélgica
2. La organización territorial de Alemania: el modelo federal
3. La organización territorial de Países Bajos y Bélgica
4. La república parlamentaria de Alemania
5. La monarquía parlamentaria de Países Bajos y Bélgica
6. El sistema electoral mixto alemán
7. La proporcionalidad del sistema electoral holandés y belga
8. Sistema de partidos y elecciones en Alemania
9. Multipartidismo en Bélgica y Holanda
10. A modo de conclusión: parlamentarismo, multipartidismo y coaliciones en los casos analizados

Bibliografía

El presidencialismo de los Estados Unidos de América

Patricia Otero Felipe y Leticia M. Ruiz Rodríguez

Introducción

Objetivos

1. Breve recorrido por dos intensos siglos de historia
2. El federalismo de los Estados Unidos de América
3. La Presidencia de los Estados Unidos de América

4. El Poder legislativo
 5. El Poder judicial en los Estados Unidos de América
 6. El sistema electoral: la elección del Presidente y del Congreso
 7. Sistema de partidos, partidos y elecciones en Estados Unidos
 8. Conclusión: la democracia según la fórmula norteamericana
- Bibliografía

La democracia en regímenes poscomunistas: República Checa y Polonia

Leticia M. Ruiz Rodríguez y Patricia Otero Felipe

Introducción

Objetivos

1. El periodo comunista y la transición a la democracia en República Checa y Polonia
2. La escisión de Checoslovaquia y la organización territorial de la República Checa
3. La organización territorial de Polonia
4. La República Checa como república parlamentaria
5. El semipresidencialismo en Polonia
6. El sistema electoral de la República Checa
7. El sistema electoral de Polonia
8. El sistema de partidos y las elecciones de la República Checa
9. El sistema de partidos, los partidos y las elecciones en Polonia
10. República Checa y Polonia: balance del rendimiento de dos regímenes posttotalitarios

Bibliografía